Año III. JUEVES 5 DE JULIO DE 1894 Núm. 65.

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS

DE BARCELONA

Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Señor por la Providencia Divina

PAPA LEÓN XIII

(Traducción oficial)

LEON, PAPA XIII

Á TODOS LOS PRÍNCIPES Y NACIONES SALUD Y PAZ EN EL SEÑOR

Los espléndidos testimonios de pública congratulación, que en recuerdo de los principios de nuestro Episcopado recibimos el año anterior de todas las partes del mundo y á los cuales ha puesto recientemente el colmo la insigne piedad de la nación española, fueron para Nós motivo de la más viva complacencia, principalmente porque en aquella semejanza y conformidad de voluntades vimos resplandecer la unidad de la Iglesia y su maravillosa unión con el Sumo Pontifice. Parecia en aquellos días que el mundo católico, como olvidado de todo lo demás, había fijado su mirada y su pensamiento en el Palacio del Vaticano. Las embajadas de los Príncipes, las muchedumbres de los romeros, el afecto que rebosaba en las cartas de felicitación, la santidad de las ceremonias con que se solemnizó aquel acto, manifestaban muy claramente que en lo que toca á la reverencia y acatamiento á la Sede Apostólica, los católicos todos no tienen más que un sólo corazón y una sola alma. Todo lo cual fué para Nós ocasión de tanto mayor agrado y alegría cuanto respondía admirablemente á Nuestros pensamientos y á toda Nuestra manera de proceder; supuesto que, conociendo las necesidades de los tiempos que alcanzamos y teniendo presentes los deberes que Nos impone Nuestro cargo, en todo el curso de Nuestro Pontificado á una cosa hemos dirigido constantemente la mira y en una cosa hemos puesto todo Nuestro empeño, ora enseñásemos, ora obrásemos, es á saber, en unir apretadamente con Nós

á todos los pueblos y naciones y en poner en la más viva claridad la saludable influencia que ejerce el Pontificado Romano en todos los órdenes de la vida. Así rendimos en primer lugar las más cumplidas gracias, y se las debemos aún mayores, á la Misericordia divina, á cuyo favor y soberana largueza debemos el haber llegado con salud á la avanzada edad que alcanzamos, y en segundo lugar se las rendimos también muy cumplidamente á los príncipes, á los Obispos, al Clero y á todos los individuos particulares que con sus múltiples manifestaciones de devoción y de acatamiento han querido honrar el carácter de Nuestra representación y la sagrada dignidad de Nuestro Ministerio, y juntamente dar algún consuelo á Nuestro corazón en tiempo ciertamente muy oportuno.

Aunque, en realidad de verdad, para que este consuelo fuese del todo completo han faltado no pocas circunstancias. Porque en medio de las manifestaciones populares de alegría y de devoción que se tributaban á Nuestra Persona, ni por un momento dejó de estar presente en Nuestro ánimo una muchedumbre inmensa de gentes de todo punto extraña á la alegría común de los católicos, parte por estar privada de la doctrina del Evangelio, parte porque, si bien cristiana, disiente, sin embargo, de la creencia católica. Y lo que entonces gravemente Nos afligía, Nos aflige y apesadumbra ahora; ya que no es posible dejar de experimentar en el alma el más profundo dolor al poner la atención en muchedumbre tan grande del linaje humano que se aparta y aleja de Nós como extraviada del camino.

Ahora bien; como sea verdad que desempeñamos en la tierra las veces de aquel Dios Todopoderoso que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, y como, por otra parte, lo avanzado de Nuestra edad y la acerbidad de Nuestras penas Nos vayan empujando al término de la vida, Nos ha parecido que debíamos imitar el ejemplo de Nuestro Redentor y Maestro Jesucristo, el cual, estando á punto de volver al cielo, suplicó entrañablemente al Dios Padre que sus discípulos y seguidores fuesen una sola cosa de mente y de corazón: *Ruego... que todos sean una cosa, así como tú, ¡oh Padre! en mí y yo en ti, á fin de que ellos sean también una cosa en nosotros* (1). La cual plegaria y divina deprecación, como comprenda no solamente á los que creían entonces en Jesucristo, sino á todos los que en adelante habían de creer en El, esta circunstancia Nos da ocasión muy oportuna para manifestar confiadamente la ansiedad de Nuestros deseos y para procurar, en cuanto está de Nuestra parte, que toda la universalidad de los hombres, sin distinción de naciones ni de lugares, sea llamada y movida á la divina unidad de la fe.

(1) Ioan. XVII, 20-21.

Excitada Nuestra alma por la caridad, la cual corre más pronta y aceleradamente allá donde es mayor la necesidad del remedio, vuela la mente en primer lugar á aquellas naciones, las más desgraciadas ciertamente entre todas, que, ó no han recibido todavía la luz del Evangelio, ó si de hecho la recibieron, han dejado que se apagase en ellas, ó por propio descuido ó por el correr y las vicisitudes de los tiempos; de lo cual ha resultado el no conocer á Dios y el estar sumidas en el mayor de los errores. Y como quiera que toda salvación tiene su origen en Jesucristo, supuesto que *no hay debajo del cielo otro nombre dado á los hombres en el cual debamos ser salvos* (1), el más vivo y eficaz de Nuestros deseos es que este sacrosanto nombre de Jesús no tarde en extenderse y penetrar por todas las regiones del universo. En verdad, nunca ha dejado la Iglesia de desempeñar este oficio que Dios Nuestro Señor le encomendó; porque ¿en qué otra cosa ha trabajado por espacio de diez y nueve siglos, en qué se ha empleado con mayor celo y perseverancia que en traer á los pueblos á la luz de la verdad y á la profesión y cumplimiento de las leyes cristianas? Aun hoy día los predicadores del Evangelio, con la autoridad que de Nós han recibido, atraviesan con frecuencia los mares para penetrar hasta los últimos confines de la tierra, y no pasa día en que no pidamos á Dios que sea servido, en su misericordia, de acrecentar el número de los Ministros sagrados que sepan desempeñar dignamente el cargo apostólico y que no duden en sacrificar sus comodidades, su salud, y aun, si llegare el caso, su vida misma, por la dilatación del reino de Jesucristo.

Pues, ¡oh Salvador y Padre del linaje humano! Cristo Jesús, apresúrate, no dilates más el cumplimiento de lo que prometiste que con el tiempo habías de hacer; esto es, que después de ser levantado sobre la tierra, atraerías hacia ti todas las cosas. Ven, al fin, y muéstrate á las innumerables muchedumbres que están todavía privadas del cúmulo inmenso de bienes que alcanzaste á los hombres con el precio de tu sangre; despierta á los que están sentados en las tinieblas y en la sombra de la muerte, para que, iluminados con los rayos de tu sabiduría y de tu poder, en ti y por ti sean *perfectos y consumados en uno*.

Al pensar en el misterio de esta unidad, viénese naturalmente á la memoria la universalidad de las naciones, que la Misericordia Divina se dignó hace tiempo sacar de los antiguos inveterados errores á la sabiduría del Evangelio. Nada, en verdad, hay más grato para recordarse, nada más propio para exaltar la Providencia amorosa de Dios, que el recuerdo de aquellos tiempos en que la fe divinamente recibida era considerada como patrimonio común é indivisible de todos, cuando los pueblos civili-

(1) Act. VI., 12.

zados, distintos por sus lugares, por sus caracteres y por sus costumbres, si bien diferían y desconformaban entre sí, y aun se hostilizaban á veces en otras cosas, estaban, sin embargo, todos fuertemente unidos, en lo que tocaba á la Religión, por la unidad de la creencia cristiana. Al traer á la memoria esta unidad, aflígese amargamente el corazón de que, con el andar de los tiempos, excitándose las malas sospechas y las enemistades, haya la perversidad de los siglos arrancado del seno de la Iglesia romana á grandes y florecientes naciones. Como quiera que ello haya sido, Nós, confiados en la gracia y en la misericordia de Dios Todopoderoso, único conocedor de los tiempos y de las sazones de los remedios, y en cuya mano está el inclinar á donde es servido las voluntades de los hombres, Nos dirigimos á estas naciones y con caridad verdaderamente paternal las exhortamos y conjuramos á que, dejando á un lado las diferencias que de nosotros las tienen apartadas, vuelvan todas á la unidad de la fe.

Y en primer lugar tendemos la vista con especial entrañable afecto al Oriente, de donde salió y tomó principio la salvación del género humano para derramarse de allí por toda la redondez de la tierra. Sí: la ansiosa expectación de Nuestros deseos Nos infunde la alegre esperanza de que no está muy lejos el día en que estas Iglesias orientales, tan esclarecidas por la fe y por la gloria de sus antepasados, tornen al punto de donde se apartaron. Y tanto más confiadamente lo esperamos cuanto que no son muy grandes las diferencias que las separan de nosotros; antes bien, si se exceptúan unas pocas cosas, en lo demás de tal manera convenimos, que para la defensa de los dogmas católicos sacamos no pocas veces los testimonios y los argumentos de la doctrina, de las prácticas y de los ritos que son usados hoy en los pueblos del Oriente. Punto principal de la disidencia es el que se refiere al Primado del Pontífice de Roma.

Pero miren á los orígenes, vean lo que acerca de esto sintieron sus mayores, atiendan á lo que fué enseñado en los tiempos próximamente inmediatos á los principios del cristianismo, y verán como aquel divino testimonio de Cristo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*, resulta allí manifiestamente verificado de los Pontífices Romanos; y tanto es así, que no pocos de estos Pontífices fueron elegidos del mismo Oriente, entre ellos Anacleto, Evaristo, Aniceto, Eleuterio, Zósimo, Agatón, la mayor parte de los cuales, después de gobernar sabia y santamente la Iglesia, tuvieron la dicha de consagrarla con el derramamiento de su sangre. Es á todos notorio cuándo, por qué y por quiénes fué principiada y promovida la desventurada discordia. Antes que el hombre separase lo que Dios había unido, en todas las naciones del orbe católico era santo y venerando el nombre

de la Sede Apostólica, y tanto el Oriente como el Occidente, con conformidad de doctrinas y sin sombra alguna de duda, obedecían al Pontífice de Roma, legítimo sucesor de S. Pedro y como tal Vicario de Jesucristo en la tierra. En confirmación de esto, si queremos averiguar los principios de la disidencia, vemos que el mismo Focio tuvo cuidado de enviar á Roma Legados que negociasen sus asuntos; y por su parte el Sumo Pontífice Nicolás I, sin que nadie se opusiese á ello, envió también desde Roma á Constantinopla sus Legados *que examinasen por sí mismos y con diligencia la causa del Patriarca Ignacio á fin de dar cuenta de ella á la Santa Sede con pruebas de todo punto completas y veraces;* por manera, que toda la historia de los acontecimientos confirma clarísimamente el Primado de la Silla Romana con quien era entonces la disidencia. Finalmente, nadie ignora que tanto en el grande y general Concilio Lugdunense segundo como en el Florentino, todos, así griegos como latinos, de una voz y con espontáneo consentimiento, sancionaron como dogma de fe la potestad suprema de los Pontífices Romanos.

Hemos querido traer á la memoria todas estas cosas deliberadamente y muy de propósito por ser ellas como unas invitaciones al restablecimiento de la paz, y con tanto más motivo cuanto que Nos parece al presente ver en los Orientales un ánimo más tranquilo y accesible y aun cierta benévola propensión hacia los católicos. Hase visto esto no há mucho en ciertas ocasiones en que, habiendo algunos católicos ido al Oriente por motivos de devoción, han recibido de ellos pruebas muy señaladas de benevolencia y de amistad.

Así *Nuestro corazón se abre hacia vosotros,* ¡oh todos los que disentís de la Iglesia Católica, ora seáis griegos, ora de cualquier otro rito oriental! Con todo el ardor de Nuestra alma deseamos que cada uno de vosotros recuerde y medite aquellas gravísimas palabras y tan llenas de verdadera caridad que dirigía á vuestros padres el Cardenal Besarion: *¿Qué podremos responder en el acatamiento de Dios cuando nos pregunte por qué nos separamos de nuestros hermanos, para cuya unión y reducción á un solo rebaño descendió Él mismo del cielo, y fué encarnado y crucificado? ¿Cuál podrá ser nuestra defensa en presencia de nuestros venideros? No toleremos tal cosa, ¡oh mis buenos Padres!; no abriguemos tal pensamiento; no miremos tan mal por nuestro bien y por el de nuestros hermanos.*

Fijaos bien y delante de Dios en lo que os pedimos. No es ningún interés humano lo que Nos mueve á exhortaros á la reconciliación y unión con la Iglesia romana, sino el impulso de la divina caridad y el celo de la salvación de todos. Mas esta unión la entendemos plena y perfecta, ya que no podría ser tal la que no trajese consigo más que una cierta vaga concordancia en los dogmas que se han de creer y una comunicación en las relacio-

nes de la fraterna caridad. La verdadera unión entre los cristianos es la que quiso é instituyó el Fundador de la Iglesia, Jesucristo, y que consiste en la unidad de la creencia y del Gobierno. Con esto no tenéis para qué temer que, con motivo de la dicha unión, Nos ó Nuestros sucesores hayan de quitaros nada de vuestros derechos, de los privilegios de vuestros Patriarcas y de los ritos que se usan en vuestras iglesias particulares; como quiera que haya sido siempre, y lo será en adelante, punto de la prudencia disciplinar de la Iglesia el dar grande importancia, según es justo y saludable, á los orígenes y á las costumbres propias de cada uno de los pueblos.

Restablecida y consumada la unión, no es decible la dignidad y el esplendor con que la Bondad Divina acrecentará la gloria de vuestras iglesias. Ojalá, pues, atienda la infinita misericordia de Dios á la plegaria que vosotros mismos le dirigís. *Haz que cesen las divisiones* (1), *y recoge á los dispersos y torna al camino á los que andan extraviados, y únelos á tu santa católica y apostólica Iglesia* (2). Ojalá seáis restituídos á aquella una y santa fe, que á nosotros no menos que á vosotros legó la primitiva antigüedad cristiana; fe que inviolablemente guardaron vuestros padres; que ilustraron á porfía con el esplendor de sus virtudes, con la nobleza de sus ingenios, con la excelencia de su doctrina, un Atanasio, un Basilio, un Gregorio Nacianceno, un Juan Crisóstomo, los dos Cirilos y otros muchísimos, cuya gloria pertenece igualmente á una y otra Iglesia como herencia común de honor y de grandeza.

Y aquí sea lícito dirigirnos singularmente á vosotros, ¡oh pueblos todos de la raza eslavónica! la prez de cuyo nombre es testificada por muchísimos monumentos de la Historia. Ya sabéis las grandes cosas que por el bien de los eslavos llevaron á cabo vuestros padres en la fe, los Santos Cirilo y Metodio, cuya gloria no há muchos años procuramos Nos acrecentar con los honores que les eran merecidamente debidos. Por su influencia y por sus trabajos recibieron la mayor parte de las naciones de vuestra raza los bienes de la cultura y de la salvación cristiana, en virtud de los cuales existió por largo tiempo entre la Eslavonia y los Pontífices Romanos hermosa reciprocidad de beneficios por una parte y de fidelísima devoción por otra. Y si fué desgracia tristísima de los tiempos la que apartó á gran porción de vuestros antepasados de la profesión de la fe romana, considerad las ventajas que os resultarían de la vuelta de la unidad. Á este abrazo os invita continuamente la Iglesia, pronta á prodigaros los multiplicados tesoros de bienestar, de prosperidad y de grandeza de que es depositaria.

(1) Παῦσον τὰ σχίσματα τῶνἐκκλὺσιῶν (in lituogia S. Basilii).

(2 Τοὺς ἐσκορπισμένους ἐπισυνάγαγε, τοὺς πεπλανημένους ἐπανάγαγε, αι συναψον τῇ ἁγίᾳ σου καθολικῇ καὶ ἀποήτολικῇ Εκκλησίᾳ (Ibid).

Llevados de igual afecto de caridad volvemos la vista á los pueblos, que, por extrañas vicisitudes de las cosas y de los tiempos, se separaron en los últimos siglos de la unión con la Iglesia romana. Dando al olvido los varios acontecimientos de las edades pasadas, levanten su pensamiento por encima de todo lo humano, y con ánimo únicamente deseoso de la verdad y de la eterna salvación fijen la mente en la Iglesia, tal como fué fundada por Cristo; y si comparan con ella sus congregaciones y el estado en que se encuentra en ellas la Religión, concederán fácilmente que, olvidados de los orígenes de la fe, han caído de varias maneras en no pocos errores y adoptado novedades en muchos y gravísimos puntos de doctrina; y aun no podrán menos de confesar que de aquel patrimonio de verdad, que al apartarse de la Iglesia se llevaron consigo los autores de las novedades, ya no queda entre ellos ninguna fórmula de fe cierta y autorizada; antes bien, hase llegado á tal punto, que muchos no tienen reparo en arrancar aún el mismo fundamento en que estriba toda la Religión y la Esperanza única de los hombres, es á saber, la naturaleza divina de Nuestro Salvador Jesucristo; de igual manera, á los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, de los cuales afirmaban antes haber sido divinamente inspirados, ya les niegan hoy la divina autoridad; lo cual, por otra parte, no podía menos de suceder una vez concedida á todos la facultad de interpretarlos conforme al sentido y juicio privado. Ha resultado de todo esto el haberse erigido la conciencia de cada cual en guía y norma única de la vida, rechazada toda otra regla de obrar; el haberse dado lugar á mil maneras de opinar discordes entre sí, y, en fin, el haberse originado sectas innumerables, muchas de las cuales van á parar á las afirmaciones del *naturalismo* ó del *racionalismo.*

Por esta razón, desconfiados de unir los entendimientos en unas mismas ideas, se atienen yá únicamente á predicar y recomendar la unión de la hermanable caridad. Muy bien está esto en verdad, como quiera que es necesario que estemos todos unidos por los lazos de la caridad mutua, ya que esto fué lo que nos mandó principalmente Jesucristo, y ésta quiso que fuese la señal característica de sus seguidores, es á saber, amarse los unos á los otros. Pero ¿cómo podrá la perfecta caridad unir los ánimos si antes no ha unido las inteligencias la conformidad de la fe? Por esto muchos de estos de quienes hablamos, hombres verdaderamente de sano criterio y amadores de la verdad, han buscado en la Iglesia católica el camino seguro de la salvación, como quienes entendían que de ninguna manera podían estar unidos con Jesucristo su cabeza, si no estaban unidos con su cuerpo que es la Iglesia, ni tener la fe sincera de Cristo si no admitían su legítimo magisterio confiado á Pedro y á sus sucesores. Al obrar así reconocieron representada en la Iglesia romana la for-

ma y la imagen de la Iglesia verdadera, claramente manifestada por las notas que Dios, su fundador, quiso estampar en ella; y así ha habido entre ellos no pocos, dotados de grandes talentos y de mucha sagacidad de ingenio para el estudio de la antigüedad, que han ilustrado con sus excelentes escritos la continuada existencia de la Iglesia romana desde los Apóstoles hasta nuestros días, la integridad de los dogmas y la perseverancia de la disciplina.

Teniendo, pues, á la vista el ejemplo de estos varones, muévaos más el corazón que Nuestras palabras, oh hermanos nuestros, los que hace yá más de tres siglos que discordáis de nosotros en puntos de fe cristiana, y vosotros también todos los que por cualquier otra causa os habéis separado de nosotros.

Vayamos todos juntos á la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios(1). Permitid que os invitemos y aun, llenos de la más viva caridad, os alarguemos la mano para traeros á esta unidad, que nunca faltó ni puede faltar jamás en ninguna manera. La Iglesia, Madre común de todos, os llama hace tiempo hacia sí; os esperan con ansiosos deseos todos los católicos, para que, en unión con nosotros, sirváis santamente á Dios, enlazados con el lazo de la profesión de un mismo Evangelio, de una misma fe y de una misma esperanza en una perfecta y consumada caridad.

(*Se concluirá*)

MR. DECURTINS Y EL SALARIO

En un discurso pronunciado recientemente en París por Mr. Decurtins, ante una asamblea de católicos franceses, al exponer el célebre sociólogo suizo las leyes que el Gobierno helvético había promulgado en favor de la clase obrera, se mostró conforme con la noción del salario adoptada por el moderno Liberalismo, y que es seguida por muchísimos católicos que acaso no han reflexionado lo bastante sobre su gravísima trascendencia. Y tanto más nos ha sorprendido la doctrina profesada por Mr. Decurtins, cuanto en la primera parte de su Discurso hace un caluroso llamamiento á la juventud católica, para que se inspire en los principios de la filosofía tomística tan recomendada por León XIII, en los cuales cree que puede hallarse la solución de los gravísimos problemas que plantea y no resuelve la ciencia contemporánea. A pesar de lo cual, ponderando la solución justa y prudente que el Gobierno suizo ha dado á algunas de las reclamaciones de las clases trabajadoras, se muestra de todo en todo conforme con la noción del salario adoptada por los economistas

(1) Efes. IV, 13.

liberales, y que es consecuencia del individualismo proclamado por la Revolución del 89. Hé aquí sus palabras:

«Permitidme desarrollar en pocas palabras la idea jurídica de la que ha partido el legislador suizo. Si los salarios medios, según está estipulado por libre contrato entre patrono y obrero, bastaran para que el obrero, después de haber hecho frente á las necesidades de la vida, pudiera además hacer algún ahorro para los días de la ancianidad ó de la desgracia, el Estado no tendría derecho á intervenir en este contrato bilateral. Pero de hecho y ordinariamente ese contrato no es libre. La naturaleza de la mercancía que el obrero debe vender le crea una situación muy diversa de la de los otros vendedores. No es ésa una mercancía distinta de él y extraña al mismo: son sus fuerzas, es él mismo que se vende por un tiempo determinado á los empresarios. Es el empresario que dispone de las fuerzas del obrero, y en realidad del obrero mismo, durante un cierto tiempo y que le prescribe el sitio que ha de ocupar y la tarea que ha de desempeñar.

»En la generalidad de los casos el obrero no tiene la elección en el modo de vender la mercancía, es decir, sus brazos. No puede esperar en su casa, inactivo, la acción de trabajar á un precio remunerador; porque, para entretener sus fuerzas, se ve obligado á venderlas día por día. El obrero no puede aprovecharse de esa libertad de comercio que abre al comerciante todas las plazas nacionales é internacionales. Mayormente siendo jefe de familia, está encadenado al empleo, á la casa, al sitio, donde ha contraído su primer compromiso.

»Según la doctrina de los economistas más distinguidos, basta en general para su sustento y el de la familia; pero no para realizar un ahorro que le permita mirar de frente á la ancianidad ó un accidente desgraciado. Es la doctrina que Lassalle ha apellidado la ley del cobre, está reconocida por todos los economistas de la vieja escuela clásica, y ha sido definida, quizás de la manera más precisa, por J. B. Say.

»La oferta del trabajo crece con la demanda del mismo. La demanda puede hacer subir el salario un poco, pero muy poco por encima de lo que es necesario para que las familias de los trabajadores puedan existir y reproducirse, esto es, por encima de lo que es necesario para que cada familia de trabajador pueda criar hasta cierto número de hijos para reemplazar al padre y á la madre. Desde que el salario pasa un poco de este nivel, los hijos de los trabajadores se multiplican y la mayor oferta de trabajo iguala bien pronto á la demanda que ha aumentado.

»Cuando, por el contrario, la demanda de trabajadores queda por debajo del número de personas que se ofrecen para trabajar, las utilidades caen bajo el nivel necesario para que esta clase se mantenga como número. Las familias, agobiadas en su mayor parte por los enfermos é hijos, desaparecen, y á consecuencia de

ello la oferta del trabajo baja á su vez, y con esta baja, el precio del trabajo manual queda largo tiempo encima ó debajo del nivel necesario para mantener la clase de trabajadores en el número que son necesarios, de donde sacamos en conclusión que las ganancias ó salarios del trabajador no exceden la medida de lo que necesita para permitirle sostener la existencia de su familia.

»En vista de estas realidades, debe concluirse que el contrato de trabajo no es de hecho del todo libre; y el Estado tiene el derecho y la obligación de imponer responsabilidad á los patronos, en caso de accidentes, y así suplir á lo que falta al salario estipulado por el contrato de trabajo, para que este contrato no llegue á ser materialmente inmoral é injusto. La ley suiza sobre la responsabilidad de los patronos, obliga á éstos á indemnizar al obrero herido ó matado y á su familia.....»

Al llegar á esta parte del discurso de Mr. Decurtins nos preguntamos con no poco de asombro: ¿cómo filósofo tan eminente y polemista tan insigne y sociólogo tan esclarecido, no ha advertido que la legislación obrera de la Suiza es la refutación más solemne de la noción del salario expuesta por Say, Lassalle y demás economistas y admitida al parecer por el mismo Decurtins?

Si el salario no es sino el precio de la venta de las fuerzas del obrero, estipulado mediante un contrato bilateral entre obrero y patrono, ¿con qué derecho el legislador impone al patrono obligaciones nuevas que no emanan de ese contrato? Se dice que no es libre por parte del obrero; pero en este caso debe anularse. Se añade que sin la responsabilidad del patrono, en caso de accidente, resulta inmoral é injusto; pero entonces debe ser declarado ilícito. Se observa que el salario, como precio de la mercancía de las propias fuerzas, no basta para prevenir las necesidades de la ancianidad, las contingencias de una desgracia y el desarrollo de la familia obrera; pues deséchese semejante noción del salario y no se tome como punto de partida para las leyes que deben regular las relaciones entre obreros y patronos; pues siendo falso el fundamento, no puede ser consistente el edificio legal sobre él levantado. No condenamos las leyes suizas relativas á la seguridad y salud del obrero, á la responsabilidad de los patronos, ó la duración del jornal, y demás á que Mr. Decurtins hace referencia: pero sí negamos que se apoyen en la noción del salario mantenida por los modernos economistas, y afirmamos que esas leyes, algunas de las cuales están en armonía perfecta con la Encíclica *Rerum Novarum,* son justas á pesar de la injusticia de esa noción, y lo son, porque no corresponden á esa noción predicada por la moderna economía.

La idea jurídica, de que parte la legislación suiza sobre la cuestión obrera, y que fué desarrollada en París por Mr. Decurtins, está en consonancia con la idea de libertad individual con-

signada en la famosa *Declaración de derechos del hombre y del ciudadano*, donde se proclama el individualismo industrial y se anatematiza la producción corporativa ó agremiada. Proscritos los gremios por atentatorios á la libertad individual, y entregada la producción á la iniciativa especuladora de los individuos, quedaron frente á frente el capital y el trabajo, el patrono y el obrero, cargando el patrono con todas las responsabilidades de la producción, y siendo relegado el obrero á la condición de productor alquilado. El patrono es dueño de ofrecer el salario que él crea conveniente; el obrero es dueño de aceptarlo ó rechazarlo; y si bien esta doctrina es deprimente para el operario que vende su actividad y su reposo y su habilidad mediante una cantidad convenida, pero en cambio se salva la libertad individual, que es lo que ante todo y sobre todo quiso poner á salvo el Código del 89. Entre patrono y obrero se establece un contrato bilateral, mediante el cual se compromete el obrero á poner sus fuerzas y su persona á disposición y en beneficio del patrono, y éste se compromete á recompensar esa fatiga y ese sacrificio del obrero mediante una cantidad determinada, llamada salario.

Ni puede afirmarse que con esto se salve la libertad individual, pues es el caso que el operario tiene que sacrificarla en beneficio del patrono por cierto tiempo, que suele ser bastante largo. Pero sí puede asegurarse que ese concepto jurídico del salario es opuesto á la igualdad y á la fraternidad que tanto se ensalzan en el Código del Liberalismo. Ni tiene nada de humanitario el condenar á la mayoría de los hombres á un trabajo arduo que aumenta las riquezas y los goces de un reducido número de afortunados Ni los eternos principios de justicia pueden compadecerse con esa doctrina que divide á la humanidad en dos agrupaciones desiguales: la de los explotados y la de los explotadores; pues la anterior noción del salario supone en el patrono el plan de explotar las fuerzas y la aptitud de sus operarios, para aumentar sus propios intereses y gozar más de los bienes de la tierra, mientras somete al operario á la dura necesidad de producir para otro, á fin de poder comer él y los suyos. De aquí el antagonismo entre patronos y trabajadores, cuyos intereses, dentro del criterio antes sentado, son verdaderamente opuestos. De aquí esa perturbación social que amenaza dar al traste con la civilización contemporánea. Mientras se considere el salario como *el precio de haber alquilado temporalmente sus fuerzas ó su persona*, permanecerá en pie la cuestión social, porque el interés del patrono será opuesto al del obrero y viceversa.

La injusticia esencial de la anterior noción del salario consiste en que éste no guarda conexión con la utilidad ó beneficio obtenido por las fuerzas del operario. El patrono es un empresario que trata de enriquecerse mediante el trabajo de sus obreros, y

que debe naturalmente lograr su fin tanto más pronto, cuanto menos utilidad deba repartir entre los productores cuyas fuerzas ha alquilado. Tal es la doctrina imperante desde el establecimiento del Liberalismo. Antes dominaba la doctrina que consideraba al obrero como cooperador á una empresa común, y el salario era *el derecho al producto útil del propio esfuerzo.* El oficial no alquilaba sus fuerzas al maestro; sino que se asociaba al trabajo de éste, con derecho á percibir la parte alicuota con que contribuía á la ganancia obtenida. Claro está que el maestro debía quedar más beneficiado, por su trabajo de dirección, por su responsabilidad, por la exposición de su capital, por tener acaso que adelantar, en forma de salario, parte del producto elaborado por sus obreros; pero lo que á éstos entregaba representaba el beneficio obtenido por su respectivo esfuerzo y al que tenían un derecho sagrado. El trabajo realizado en estas condiciones nada tenía de humillante para el obrero: patronos y obreros tenían intereses comunes; era imposible la lucha de clases que hoy amenaza acabar con el orden social existente. A continuar organizado el trabajo en esas condiciones, claro está que no hubiera nacido ese *capitalismo*, al cual se deben los mayores centros de producción; pero tampoco existirían las reclamaciones y amenazas del socialismo.

Admitimos que el salario presupone la libertad del obrero y que se funda en un contrato bilateral; pero este contrato no depende sólo de la libertad de las partes contratantes, sino de la naturaleza de la obra realizada, cuyo precio debe repartirse equitativamente entre patronos y obreros. Y si la posición de los obreros fuera tan desahogada, que les permitiera esperar la realización de la venta de sus productos, para percibir la parte que les corresponde, no sería procedente la previa estipulación del salario, sino la determinación de la parte alicuota á que patronos y obreros tienen derecho en las utilidades conseguidas. Mas como el obrero tiene necesidad de vivir de su propio trabajo, y el rendimiento útil de éste es conocido después de mucho tiempo, se hace indispensable calcular de un modo prudencial y equitativo la ganancia á que el obrero se hace acreedor y anticipársela en forma de salario. Este, pues, es un anticipo hecho por el patrono al obrero: es un sacrificio que se impone el patrono en beneficio de sus operarios, y que le da derecho á una compensación razonable. Por donde se ve, que el salario debe estipularse en vista de los derechos respectivos de patronos y obreros y de las utilidades devengadas por el trabajo.

(Continuará.)

E. Ll.

Los sacrilegios de la masonería.

Se ha hablado mucho, en estos últimos tiempos, de las misas negras y de la francmasonería luciferiana; el público se ha sorprendido algún tanto al saber que todavía, como en la edad media, hay desdichados bastante desequilibrados para invocar el diablo, adorarle y darle culto, culto cuya liturgia está basada principalmente en el sacrilegio, en la profanación de hostias consagradas.

A este propósito, ha tenido lugar en Suiza un largo y curioso proceso, el cual interesa á todos los católicos en el más alto grado. La causa, que ha durado casi un año, ha terminado recientemente por una sentencia muy importante del Tribunal Federal.

He aquí los hechos:

Una señorita, llamada Lucia Claraz, deslizándose entre los fieles en la iglesia del pequeño pueblo de Gruyère (cantón de Friburgo), se había acercado á la sagrada mesa en el acto de la comunión; cuando el sacerdote llegó á ella, paróse de repente y le hizo la afrenta pública de negarle la divina Eucaristía. Esto, que dió origen á un grande escándalo en todo el país, pasaba en el mes de Julio de 1893.

Para obrar de este modo el cura tenía graves razones, que se tomó la molestia de indicar.

La tal señorita no era otra que la Gran Maestra de la Logia de Friburgo, la R.·. L.·. *La Regenerada;* además se sabía á que atenerse acerca las prácticas sacrílegas de buen número de miembros de aquel taller.

La Regenerada, después de un largo «sueño», había sido «despertada» por un abogado friburgués, hoy ya difunto, pariente de la Srta. Lucia Claraz. Aquél fué el Venerable, y su parienta fué instituida Gran Maestra, pues el taller no tardó en anexionarse una Logia de hermanas masonas.

Pésimos rumores corrían acerca de esta sociedad. Próxima al local del taller, había una posada de mala fama, en el sitio llamado *La gran Fuente.* Esta casa sospechosa colindaba con una parte del largo jardín dependiente de la casa que albergaba el templo masónico. Un día la Logia se declaró insolvente; la propiedad había sido incompletamente pagada y los acreedores se veían en apuros para cobrar su dinero. En pocas palabras, hubo diligencias judiciales y por fin un embargo; entonces ¡cuántas cosas se descubrieron!

El local tenía dos templos, del todo distintos. El primero, establecido en la casa, que daba á la calle, era, según la costumbre general, una sala rectangular bastante capaz, destinada á las

reuniones ordinarias de los Aprendices, Compañeros y Maestros. La Logia practicaba el rito llamado Rito Escocés antiguo aceptado Pero en el extremo del largo y estrecho jardín, habia un segundo templo, excavado en la roca misma y decorado de muy distinta manera: era un completo remedo de iglesia católica, con nave, altar mayor, púlpito, órgano, sillas de coro, parodia de comulgatorio, etc. El simbolismo del decorado, muy lujoso, era satánico, sin que pueda caber duda alguna. Los francmasones habían tenido tiempo de quitar la mayor parte de los accesorios necesarios á su culto infernal; pero lo que había quedado descubría suficientemente el culto diabólico floreciente en este templo subterráneo.

Así es que en medio de la nave y á alguna distancia del altar mayor (cuyo ídolo, probablemente un Bafomet, había sido quitado), había un altarcito triangular de madera dura, extrañamente esculpido, de unos 80 centímetros de altura, cuya parte superior estaba literalmente acribillada de agujeritos, parecidos á los que habría hecho la punta de un cuchillo, de un puñal ó de un punzón. Era seguramente el altar de las profanaciones, conocido yá por haber sido descrito muchas veces por los autores que han divulgado los secretos del ocultismo satánico, y sobre el cual los iniciados ponían las sagradas formas y las atravesaban á puñaladas.

Se halló también una puerta de comunicación secreta entre la posada infame y el templo subterráneo, por la cual entraban en él las hermanas masonas.

Se comprende la emoción que tales descubrimientos causaron á los católicos de Friburgo. La autoridad eclesiástica purificó aquel lugar maldito y ordenó ceremonias expiatorias. Finalmente—sería demasiado largo el contar á través de cuántas peripecias—la capilla diabólica yá purificada, y habiendo desaparecido de ella hasta los últimos vestigios del simbolismo infernal, se ha convertido en capilla de un convento de Religiosas franciscanas, las cuales han adquirido y trasformado las casas vecinas.

Por otra parte, después de sus desventuras, la Logia *La Regenerada* se reconstituyó en otro lugar; hace dos meses que figuraba en la lista de las Logias suizas publicada en Berna.

Pero entretanto se hacían investigaciones, y por ellas se ha llegado á saber en qué consistían las prácticas del taller andrógino, secretamente anexionado á una Logia ordinaria. El resultado de una información hecha acerca de este particular ha sido publicado por M. De la Rive en su notable obra *La Femme et l'Enfant dans la franc maçonnerie universelle*, y M. Huysmans, cuya competencia en ocultismo es bien conocida, ha confirmado en un *interview* publicado por el diario *Le Matin* absolutamente todo lo que ha descubierto el eminente autor católico. M. Huys-

mans ha afirmado que tales hechos le constaban por un «testigo ocular».

La Logia andrógina practicaba un rito luciferiano, importado de América, el rito de los Patriarcas Old-Fellows, llamados de la segunda clase ó de la iniciación perfecta. En este rito se celebra un oficio sacrílego, llamado *Misa adonaicida*, inventado por el Gran Maestro Holbrook, de Charleston, uno de los predecesores de Alberto Pike, que se intitulaba Soberano Pontífice de la Francmasonería universal. Esta misa negra está caracterizada no solamente por la profanación de hostias católicas consagradas, que las traspasan á puñaladas sobre el altarcito triangular, si que también por la comunión con hostias negras, que el gran patriarca oficiante consagra á Lucifer. MM. De la Rive y Huysmans han además dado á conocer otro detalle significativo, cual es: que la asistencia de las hermanas masonas presentes á esta ceremonia sacrílega es «le costume d'Eve avant le péché».

La Srta. Lucía Claraz, muy conocida en Friburgo, vió, se comprende sin gran dificultad, hacerse el vacío á su alrededor, desde que se supo que era la Gran Maestra de la Logia *La Regenerada*. Sin embargo, á dicho aislamiento ella respondió con mayor audacia, y escandalizó la ciudad mucho más que antes, osando todos los domingos entrar en las iglesias y recibir la sagrada comunión. Los fieles estaban á un mismo tiempo consternados é indignados, pues por regla general el sacerdote que está en el altar debe ignorar á quién da la sagrada Eucaristía.

Se sabía, pues, á qué abominable uso estaban destinadas las sagradas formas de tal modo recibidas por aquella desventurada mujer, por aquella gran culpable, que no temía insultar á toda una población profundamente católica.

El día en que el cura de Gruyère se determinó valerosamente á impedir todo nuevo sacrilegio, ella estaba veraneando; acababa de pasar la noche en una continua orgía, á ciencia cierta de todo el mundo. El escándalo había llegado al colmo.

La denegación formal de la sagrada hostia puso furiosa á la Gran Maestra de Friburgo: presentó querella contra el cura, reclamándole 10,000 francos de indemnización para reparar, decía, el daño que la afrenta pública y las explicaciones del venerable sacerdote habían causado á su reputación. En realidad, lo que ella quería era hacer legalizar por la jurisprudencia el derecho á la comunión sacrílega; y prosiguió, como se va á ver, con inaudito encarnizamiento, su execrable proyecto.

Primeramente el tribunal del distrito, instalado en Bulle, falló en contra de la Srta. Lucía Claraz.

La Gran Maestra de Friburgo apeló al Tribunal Cantonal, el cual confirmó la sentencia de los jueces de primera instancia.

No queriendo darse por vencida la H^a.·. Lucía Claraz, elevó

inmediatamente la causa, de los magistrados de Friburgo, al Tribunal Federal, que es la suprema autoridad judicial de Suiza.

La causa se ha visto el 27 de Abril último, durante 6 horas. Los jueces, aunque protestantes la mayor parte, han declarado *unánimemente* legítima la conducta del cura. En consecuencia, la Gran Maestra Lucía Claraz ha visto negada su queja y su demanda de intereses perjudicados, y además ha sido condenada á pagar las costas del proceso.

Estas tres sentencias sucesivas hacen el mayor elogio de la magistratura helvética, pues es una manifiesta iniquidad, y de las más odiosas, la de las masonas luciferianas, que indignamente se atreven á penetrar en nuestras iglesias, é ir, mezcladas con los fieles, á comulgar en la sagrada mesa, para profanar poco después la divina Eucaristía en horribles sacrilegios.

Es muy útil dar á conocer esta causa fuera del país en el cual se han desarrollado los hechos, porque interesa á todos los católicos. En efecto, desde hace unos veinte años, los ritos luciferianos agregados á las Logias ordinarias se han extendido mucho por todas partes, de modo que apenas hay una comarca ó región que haya escapado á tal azote. En Francia, en Inglaterra, en España, en Bélgica, en Hungría, en Alemania, en la misma Rusia (en Yekaterinoslaw) y aun en Italia, en este país muy particularmente sagrado, por radicar en él el solio soberano de la Iglesia; en una palabra, en casi todas las grandes ciudades, hay establecidas sociedades ocultistas, dedicadas á las más insensatas prácticas de la antigua magia y de la antigua cábala, y funcionan bajo la dirección de los francmasones de los más altos grados, secretamente afiliados ya á los Old-Fellows, ya á los Paladistas, para los cuales el gran arquitecto del universo no es otro que Satanás.

(De *Le Nouveau Moniteur de Rome*).

UNA SILUETA

LA MUJER CRISTIANA

Nada más sublime que una mujer en oración, postrada de hinojos ante la sacrosanta imagen de su devoción predilecta, de quien implora, tal vez la salud de sus padres, acaso la reforma de costumbres del esposo, quizá el eterno descanso del compañero querido.

¡Con qué fervor pide! ¡con qué humildad ruega! ¡con qué confianza espera!

¿Cuál es la razón de este fervor, de esta humildad, de esta confianza?

Es que la mujer, débil por naturaleza, amante por temperamento, sensible por condición, de inteligencia, si menos profunda, más perspicaz é instintiva; es un ser que se franquea más que el hombre á los impulsos y agitaciones del corazón, y entre ellos descuella, como más propio de la dignidad y delicadeza de su alma, la gratitud.

No puede ni sabe olvidar, sin desmentir su índole agradecida, que á Jesucristo debe exclusivamente la proclamación de la mujer *igual en espíritu y carne* al hombre, y la ruptura de las cadenas que la aprisionaban, cual vil esclava en la antigua ley del paganismo.

Por eso la mujer, ser privilegiado que se distingue por su constante devoción en incesantes plegarias, ha recibido en todos los tiempos, del Señor de las Misericordias, los raudales de la gracia Divina, merced á la cual son tantos los ejemplares que la mujer nos ofrece de resignación y cristiano heroísmo.

Y que la mujer no echó en olvido el reconocimiento especial debido á su Dios y Señor, lo prueban los anales del martirologio, cuyas hojas vense salpicadas con la sangre de tantas heroínas cristianas, abnegadas hasta el sacrificio de la vida.

La influencia de la mujer en orden á la religión, hállase probada además, en la historia profana, con el planteamiento del Cristianismo en Occidente, debido en principalísima parte á Clotilde, esposa de Clodoveo; á Ingunda, mujer de San Hermenegildo; á Teodorinda, esposa de Ajillulfo; á Berta, esposa de Etelredo.

Allí vemos también que una hermana de los emperadores Basilio y Constantino, desposada con un gran duque de Moscovia llamado Volodimer, logró que éste abrazase el Cristianismo, ejemplo que imitaron los moscovitas al finalizar el siglo X.

Por el mismo tiempo fué convertido al Catolicismo, por su esposa, Micislao, duque de Polonia.

Figura hermosísima es la que nos ofrece la historia del descubrimiento de América en Isabel la Católica. Sabidos son sus sacrificios por tal empresa, y los móviles que á ello la impulsaron. Uno, el principalísimo, fué el que pudiera llegar día en que los seres de países ignotos conocieran á su Dios y le adoraran.

Otros mil ejemplos pudiéramos citar, pues á ello nos invita la historia, pero hay que desistir por no hacer interminable este bosquejo.

Mas donde se ve el ejemplo elocuentísimo de la abnegación de que es capaz la mujer cristiana, es en la Hija de la Caridad.

Ella es la madre de los que no la tienen; á ella acuden los ancianos decrépitos que la fortuna desheredó. No ve, en el huérfano que tiene en su regazo, al hijo del pecado: sólo mira en él al ángel que el Señor le envía, al hijo de Dios que la caridad pone bajo su protección.

Al anciano lo trata con cariño, y lo cuida con la solicitud que lo haría con un padre.

Y en esas luchas intestinas, en esas guerras sangrientas, en que el hombre paso á paso se disputa la supremacía de la fuerza, en esas escenas trágicas y demoledoras, aparece una mujer sin más amparo que su Dios, ni más compañero que su Crucifijo.

¿Qué objeto lleva á aquellos desolados campos?

Cicatrizar heridas, prodigar consuelos, y buscar incesantemente entre matorrales algún cuerpo dolorido para aliviar sus padecimientos.

En nuestras ciudades, preséntase, llenando de luto y desolación, el cólera morbo, el tifus, y otras mil plagas mortíferas, y la Hija de la Caridad lo mismo penetra en el suntuoso palacio que cruza la humilde vivienda del menestral.

¿Dónde va?

A respirar el pútrido aliento de un febril, á cuidar del enfermo con la solicitud de una madre, á recoger tal vez el postrimer adiós de un moribundo.

¿Cuál es su casa? ¿Dónde habita?

En los Hospitales.

Para terminar: la mujer, en el hogar doméstico, conociendo la influencia que ejerce en la sociedad, instruye á sus hijos en el santo temor de Dios, endereza sus inclinaciones si éstas son perversas, incúlcales las virtudes inherentes á su corazón, y con el ejemplo les inclina á las prácticas religiosas, contribuyendo de este modo á la formación de buenos ciudadanos y católicos fervientes.

Así obra la mujer cristiana.

JOSÉ PARÓN FORTACÍN.

UN LIBRO DE CAZA

De entre los modernos géneros del *sport* (valga la frase á pesar de su acentuado exotismo), hay uno que ofrece al jurista materia de profundo estudio. Si la caza puede considerarse desde el doble aspecto de medio habitual de ganar la subsistencia y de diversión altamente higiénica, dicho se está que si en este podía haber pasado desapercibida para el legislador, merecía su atención especial en el primer sentido: las circunstancias especiales con que se ejerce, las múltiples cuestiones que pueden dimanar de su práctica, requerían forzosamente la exacta regulación de la caza en una ley que fuese garantía suficiente al inviolable derecho de la propiedad.

Y que así lo comprendió el legislador en todas ó casi todas las épocas de la historia, lo prueban las disposiciones del Fuero

Real, las Partidas y la Novísima Recopilación, y aun antes de dictarse la ley actual de 10 de Enero de 1879, se publicaron las Ordenanzas de 3 de Mayo de 1834 relativas á caza y pesca. La vigente ley de este nombre deroga todas las disposiciones anteriores referentes á la caza y deja en su vigor las de pesca dictadas con antelación á ella; como si esto no bastara, dos Reales Ordenes y una Circular del Ministerio encomiendan la rigurosa observancia de la *Ley de caza y pesca*, y el Código civil nos habla del ejercicio de estas industrias en su articulado, al tratar de la ocupación.

No eran de esperar estos brevísimos antecedentes en la obra de D. Manuel Saurí, ni hacían falta tampoco: como cazador apasionado, se inclina más al dato anecdótico, á la narración cinegética puramente práctica, que á la disquisición teórica propia del hombre de bufete. Ya conocíamos las aficiones del autor, pues las dió á conocer en un folleto que tituló *La caza de la perdiz*. En la obra que nos ocupa muéstrase enamorado de los mil lances á que puede dar lugar el cobro de aquella ave «que el Criador puso en el mundo para regalo del aficionado á la caza menor». El Sr. Saurí aplica con entusiasmo el nombre de *arte venatorio* á su afición favorita, y en verdad que este calificativo es digno de aplicarse á la caza por el más indiferente á su ejercicio; las restricciones que la ley establece lo hacen difícil, dándole un carácter de extrema habilidad que pone á prueba el conocimiento... el arte del cazador. Abonan esta afirmación las medidas prohibitivas de usar reclamo, hurón, lazos, perchas, redes, el cazar de noche con luz artificial, la formación de cuadrillas á fin de perseguir las perdices, ya á pie, ya á caballo, y otras análogas. Más competente que nosotros el Sr. Saurí, lo demuestra también después de afirmar que no debe juzgarse del mérito del cazador por el número de piezas que mata, sino por el *modo y forma con que las mata*, aunque en su plausible apasionamiento llegue á establecer dudosas comparaciones entre el suyo y otras artes, para llevar á cabo su demostración.

«Grandes cacerías» no se ha escrito con criterio doctrinal. Así y todo, mucho aprovechable encuentra el aficionado para formar su buen sentido. El subtítulo de la obra *Raymat, Balmaña, Montagut, Gimenells* nos da los nombres de cuatro cazaderos, en donde pasaron escenas que interesan al más lego: aquellas correrías de grato recuerdo para el autor, los chascarrillos de buena ley, el chiste oportuno, la frase ingeniosa y culta, que amenizaba el necesario descanso compensador de todas las fatigas de la jornada, la franca expansión entre uno y otro amigo, que la semejanza de peripecias hacía aún más cariñosa; todo esto expuesto con un estilo llano, tan llano que más que el estilo escrito del autor parece el de su conversación familiar, mueve la curiosidad del que lee, y si excita á veces la risa, despierta también la ad-

miración, al observar con qué profundidad de conocimiento trata el Sr. Sauri del *arte* de la caza en obra de tan pocas pretensiones, dada á la imprenta con objeto de expansionar unos recuerdos íntimos, según lo confiesa ingénuamente el Sr. Sauri en la portada.

ALFREDO ELÍAS.

Corona Poética á Nuestra Señora Santa María de Ripoll.

Hoy cumple un año que publicamos la *Carta de Invitación* á los Trovadores de Cataluña y fuera de ella, invitándoles á formar con sus inspiraciones religiosas y patrióticas una gentil *Corona Poética* á Nuestra Señora Santa María de Ripoll. Han sido en gran número y diversidad de idiomas las composiciones presentadas, y no dudamos en afirmar que la Virgen Santísima se ha complacido en hacer brotar de los corazones y liras de muchos poetas de nuestra tierra y fuera de ella, raudales de santa inspiración. El volumen de poesías que formará la *Corona Poética*, esperamos será digno de nuestra tierra, agradable á la Reina de los Angeles, y leido y conservado con especial cariño.

Escogidas ya las mejores composiciones que se han recibido, y juzgadas con imparcialidad por cuatro distinguidos literatos bajo la presidencia de S. E. Ilma., hacemos hoy públicos los títulos con sus respectivos lemas, rogando á sus Autores se sirvan enviar su nombre al objeto de que, al publicarse impresa la *Corona Poética*, cada composición vaya firmada con el nombre de su Autor. De las composiciones que no se haya recibido la firma ó nombre del Autor, entenderemos que éste desea conservar el anónimo.

S. E. Ilma. desea imprimir cuanto antes la *Corona Poética*, al objeto de que el día que será presentada á los pies de Nuestra Señora en Ripoll, que se anunciará con la anticipación debida, puedan adquirirla los devotos de la Santísima Virgen y todos los entusiastas de esta, fiesta de la Poesía. Se señala, pues, el plazo para recibir los nombres de los Autores hasta el día 16 de Julio próximo, rogándoles se sirvan enviarlos á esta Secretaría de Cámara.

Las composiciones que se han juzgado dignas de figurar en la *Corona Poética* son las siguientes:

COMPOSICIONES LATINAS

N.º 11. *Vilfridus Comes Catalaunicæ libertatis Auctor*, etc.—N.º 14. *Sit in æternum, amoris, pignus*, etc. Lema: *Supra modum Mater mirabilis, et bonorum memoria digna.*—N.º 15. *Ad restauratum Sanctæ Mariæ Cœnobiticum Catalaunicum Templum villæ Rivipollensi situm.* Lema: *Et radicavi in populo*

honorificato, etc.—N.º 19. *Ad Sanctam Mariam Rivis-pollentis. Ode.* Lema: *Hæc olim meminisse juvavit. Virg.*—N.º 42. *Purissimæ ac Beatissimi Virginæ Sanctæ Mariæ de Ripoll.* Lema: *Os meum annuntiavit laudem tuam.*—N.º 92. *In honorem D. N. Mariæ labis nesciæ quæ apud Vicum Pollensam in Hispaniis summa religione colitur.*—N.º 93. *In Beatam Virginem á Rivo Polli. Tellus*, etc.

COMPOSICIÓN GRIEGA

Se ha presentado una sin otro titulo ni lema que «*Jambi*».

CATALANAS

N.º 1. *Un prech.* Lema: *Mare pia.*—N.º 3. *La Veu del Prelat.* Empieza «*Diu l'ausetá Pontifice*», etc.—N.º 4. *A nostra Senyora de Ripoll.* Empieza «*En la florida*», etc.—N.º 5. *La festa de Ripoll.* Empieza «*He seguit amatent, oh Verge hermosa*», etc.—N.º 7. *Tres diades.* Lema: *Despusahir.*—N.º 8. *A la Verge Santissima.* Lema: *Penyora de amor.*—N.º 9. *A Santa María de Ripoll.* Lema: *Surrexit..... Alleluya.*—N.º 12. *Les llágrimes del avi.* Lema: *Visca la patria.*—N.º 13. *Los catalans á Ripoll.* Lema: *La Patria es Fe y Amor.*—N.º 16. *Santa María.* Lema: *Oració de noy.*—N.º 17. *A Santa María de Ripoll, Bressol de Catalunya.*—Lema. *Deus..... sanabiles fecit nationes.*—N.º 18. *A la Verge de Ripoll* Lema: *Amen.*—N.º 20 *A la Verge de Ripoll.* Lema: *La perla.*—N.º 23. *A Santa María de Ripoll.* Lema: *Ahir y avuy.*—N.º 25. *L'ombra d'En Berenguer III.* Lema: *Fortes creantur fortibus et bonis.* (Horaci).—N.º 27. *¡Ripoll!* Lema: *Modicæ fidei, quare dubitasti?*—N.º 28. Lema: *Xiu-xius.*—N.º 29. *Vot de gracies.* Lema: *María hi torna tení un altar.*—N.º 30. *La Veu de la Madona* Lema: *¡Surrexit!*—N.º 32. *Toch de gloria.* Lema: *Alleluia.*—N.º 33 *A la Verge de Ripoll.* Lema: *Salve, Regina.*—N.º 35. *La Pascua Catalana.* Lema: *¡Avant!*—N.º 36. *Santa María de Ripoll.* Lema: *Alleluia.*—N.º 37. *A la Verge de Ripoll.* Lema: *Benedixit te Dominus*, etc.—N.º 41. *Lo Te-Deum. A Santa María de Ripoll.* Lema: *Nunc dimittis.*—N.º 45. *La mort de 'N Tallaferro.* Lema: *Dissort.*—N.º 49. *A Nostra Senyora de Ripoll.* Lema: *Monstra Te esse Matrem.*—N.º 51. *A la Verge de Ripoll.* Lema: *Tu honorificentia populi nostri.*—N.º 55. *Lo plany d'un Angel.* Lema: *Et respondit Angelus Domini*, etc.—N.º 60. *A la Perla de Ripoll.* Lema: *¡Oh Verge Soberana! vos aymo més perque sou catalana.*—N.º 65. *Al Monastir de Ripoll en sa restauració.* Lema: *Patria, Fides...*—N.º 76. *Lo Monastir de Ripoll.* Lema: *Post nubila Phœbus.*—N.º 77. *A la gloriosa Madona de Ripoll.* Lema: *Benvinguda.*—N.º 78. *Ripoll y Catalunya.* Lema: *Avuy al fret cadáver l'anima s'es unida.*—N.º 81. Sonet. *Acróstich á la Verge de Ripoll improvisat en una conversa.*

CASTELLANAS

N.º 24 *Santa María de Ripoll.* Lema: *Dos fechas, 1835.-1893.*—N.º 38. *Templo de mi corazón en donde mora...*—N.º 40. *El Cenobio de Ripoll.* Lema: *Yo te levantaré el mejor monasterio que pueda haber en la Marca.* (Wifredo.) N.º 53. *Guirnalda fúnebre.* Lema: *Sólo quedan memorias funerales.*—N.º 75. *Un saludo fraternal á los poetas.* Empieza: *Trovadores cantad*, etc.—N.º 89. *A Santa María de Ripoll.* Empieza: *Madre querida*, etc.

VASCA

N.º 2. *Guaren Ripoll-aldera.* Lema: *Euskaldunak, Jaunaren amari.*

FRANCESAS

N.º 54. *¡Ripoll!* 18.—N.º 82. *A Notre Dame de Ripoll.* Lema: *Ave, gratia plena.*

PROVENZALES

N.º 67. *A Nostro Damo de Ripoll.*—N.º 71. *A. N. Damo de Ripoll.*—N.º 83. *A Nostra Dama de Ripoll.* Lema: *Wifredus exstitit comes qui...* etc.—N.º 84. *Au Santuari de Ripoll.* Lema: *La Creu y las Barras: tot lo programa,* etc.—N.º 87. *La Glèiso de Jaufre.*

ITALIANAS

N.º 62. *La Basilica Ripollense.* Lema: *Di gemme ornata,* etc.—N.º 68. *A Maria Vergine.*—N.º 69. *Maria Vergine.*—N.º 72. *Ripoll.* Lema: *Quando contro stuolo ardente,* etc.—N.º 80. *Alla Madonna di Ripoll.* Lema: *Veggi seder la Regina,* etc. (Dante).—N.º 90. *A S. E. Rma. Mons. Giuseppe Morgades y Gili, Vescovo di Vich.* Sonetto.—N.º 91. *Alla Beatissima Vergine del celebre Santuario di Ripoll in Spagna.* Canzone.

ALEMANA

N.º 88. *Der Kaiserglocke Grup. Jur Wiederherstvllung von Santa María de Ripoll.*

Vich, 23 de Junio de 1894

Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor,

Lic. Luis G. Roca, Pbro.

PUNTOS DE ESTUDIO

PARA LAS

Secciones del Congreso Nacional Católico de Tarragona.

SECCIÓN PRIMERA

ASUNTOS PIADOSOS

1.º Costumbres y devociones características de la familia cristiana.—Causas de su decadencia y olvido en nuestros días.—Medios más eficaces de restablecerlas.

2.º Utilidad de las Cofradías y Hermandades para fomentar la piedad y el culto divino.—Conveniencia de una federación entre ellas, que, respetando su autonomía, estableciera las relaciones necesarias para el mutuo estímulo y edificación.—Medios conducentes á este objeto.

3.º Excelencias é indulgencias de que está enriquecida la piadosa práctica del *Via crucis.*—Restablecimiento de las cruces donde no las haya para el ejercicio público de esta devoción.—Medios de reanimarla y levantarla del olvido en que generalmente se la tiene.

4.º Imperiosa necesidad de combatir el horrendo vicio de la blasfemia.—Causas de la ineficacia de los medios empleados hasta el presente.—Medios de conseguir que las autoridades apliquen constantemente las leyes que castigan al blasfemo.

5.° Concepto del cementerio católico.—Leyes canónicas y civiles que regulan su administración.—Abusos que se han introducido y medios de evitarlos.

6.° Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

SECCIÓN SEGUNDA

Asuntos de jurisdicción y enseñanza

1.° Poder judicial de la Iglesia.—Dificultades que se oponen á su libre ejercicio.—Medios de obviarlas.

2.° Acción que compete á la Iglesia en la pública educación é instrucción de la juventud.—Censurable conducta seguida por el Estado respecto de este punto, necesidad de reformarla y de reintegrar á la Iglesia en el ejercicio de sus derechos.—Medios más conducentes á dicho objeto.

3.° Importancia de los estudios bíblicos en nuestros días, de conformidad con la Encíclica *Providentissimus Deus* de nuestro santísimo Padre León XIII.—Conveniencia de facilitarlos á los alumnos de las Universidades é Institutos.—Medios y autores que con preferencia deberían adoptarse.

4.° Conveniencia de fomentar los estudios jurídico-canónicos en los grandes establecimientos docentes.—Ventajas que reportarían.—Medios de conseguirlo.

5.° Necesidad de dar más extensión á la enseñanza catequística bajo la dirección de los Párrocos.—Medios de que tomen parte en ella los Centros y Asociaciones católicas, sin perjudicar, sino más bien fomentando, el espíritu de parroquialidad.—Reglamentos breves y sencillos que al efecto podrían proponerse.

6.° Conclusiones más importantes, aprobadas por los Congresos anteriores, referentes á los asuntos de esta sección, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

SECCIÓN TERCERA

Asuntos de caridad

1.° Penuria á que se halla reducido el Culto en muchas Iglesias.—Dificultad de hacer frente á sus atenciones más indispensables.—Medios de allanarla en lo posible.

2.° Necesidad de fomentar las vocaciones eclesiásticas entre las clases pobres, que son las que dan hijos á la Iglesia.—Institutos y Asociaciones que se consagran á tan alto fin.—Medios de coadjuvar á extender su acción.

3.° Ventajas de las Conferencias de San Vicente de Paul como asociación de caridad.—Medios de protegerlas y auxiliarlas en mayor escala.—Modo de establecerlas aun en las localidades de escasa población.

4.° Descuido funesto que se nota acerca la moralidad é instrucción cristianas en los establecimientos penales.—Defectos que en primer término deberían remediarse.—Medios á ello conducentes.

5.° Patronatos de presos, su organización y reglamento.—Frutos que están llamados á producir.—Medios de crearlos y fomentarlos.

6.° Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

SECCIÓN CUARTA

ASUNTOS RELIGIOSO-SOCIALES

1.° Ley del trabajo.—Superioridad del obrero católico.—Medios de fomentar y conservar el espíritu y prácticas de la religión católica en las clases obreras.

2.° El trabajo forzoso y la esclavitud como consecuencias necesarias del olvido ó desprecio de los principios católicos.—Peligros que amenazan á la sociedad actual respecto de ese punto.—Medios de conjurarlos.

3.° Qué se entiende por cuestión social.—Sus causas generatrices.—Qué intervención corresponde al Estado en la solución de ese difícil problema.

4.° Defectos de que adolece el estado material de la clase obrera.—Consecuencias que de ellos se siguen.—Medios que deberían adoptarse para remediarlos.

5.° Concepto del salario.—Condiciones que ha de reunir para que sea justo.—Quiénes deben procurar la justicia en los salarios.

6.° Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

CONGRESO CATÓLICO

Hanse constituído y puesto en relación con la Secretaría del Congreso las Juntas diocesanas siguientes:

1.ª ASTORGA.

Presidente.—M. I. Sr. D. José Antón Fernández, Deán.

2.ª ÁVILA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Andrés Pajares, Dignidad de Chantre.
Secretario.—Sr. D. Raimundo Pérez Gil, Beneficiado.

3.ª CALAHORRA.

Presidente.—M. I. Sr. Dr. D. Eleuterio García Pardo, Doctoral.
Secretario.—Dr. D. Gerardo Arenzana, Beneficiado.

4.ª CUENCA.

Presidente.—M. I Sr. D. Ramón Plaza Blanco, Deán.
Secretario.—Dr. D. Manuel Domínguez Ramos, Beneficiado.

5.ª LEÓN.

Presidente.—M. I. Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral.
Secretario.—I. Sr. D. Juan Balanzátegui, Canónigo de San Isidro.

6.ª MÁLAGA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Antonio Calvente Salazar, Deán.

7.ª MALLORCA.

Presidente.—M. I. Sr. D. José Muntaner Ferrás, Deán.
Secretario.—Rdo. D. José Miralles Sbert, Catedrático del Seminario.

8.ª MENORCA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Diego Trives, Deán.
Secretario.—Sr. D. Antonio Anglada y Bonet, Abogado.

9.ª MONDOÑEDO.

Presidente.—M. I. Sr. D. Segundo Palacios López, Arcipreste.
Secretario.—Sr. D. Manuel Castaño, Vicesecretario del Obispado.

10.ª ORENSE.

Presidente.—M. I. Sr. D. Blas Manuel Troncoso, Deán.

11.ª OSMA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Manuel de Roa, Deán.

12.ª OVIEDO.

Presidente.—M. I. Sr. D. José de la Rosa y Cabal, Canónigo.

13.ª PALENCIA.

Presidente.—M. I. Sr. D. José Madrid, Canónigo.

14.ª TENERIFE.

Presidente.—M. I. Sr. Provisor y Vicario General de la Diócesis.

15.ª TORTOSA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Ramón O'Callaghan, Doctoral.
Secretario.—Rdo. D. Cesáreo Otero, Beneficiado.

16.ª URGEL.

Presidente.—M. I. Sr. D. Buenaventura Pons, Canónigo.

17.ª VICH.

Presidente.—Excmo. é Ilmo. Sr Obispo.
Secretario.—Dr. D. Luis Roca, Pbro.

18.ª BARBASTRO.

Presidente.—M. I. Sr. Vicario Capitular.
Secretario.—M. I. Sr. D. Fausto Cucurull, Canónigo.

19.ª BARCELONA.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, Senador del Reino, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad.

Vicepresidente.—M. I. Sr. D. Ricardo Cortés, Penitenciario.
Secretario 1.º.—Dr. D. Delfín Donadiu, Catedrático de Filosofía y Letras.
Secretario 2.º—Dr. D. José Estanyol, Catedrático de la Facultad de Derecho.

20.ª CARTAGENA Y MURCIA.

Presidente.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.
Vicepresidente.—M. I. Sr. D. Gabriel Mallo, Deán, Provisor y Vicario General.
Secretario.—Sr. Dr. D. Antonio Munera, Profesor del Seminario.

21.ª CIUDAD-RODRIGO.

Presidente.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.
Secretario.—M. I. Sr. Lic. D. José González Sistiaga, Magistral.

22.ª JACA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Canuto Labarta, Lectoral.
Secretario.—D. Francisco Leante, Abogado.

23.ª LÉRIDA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Antonio Roig, Deán.
Vicepresidente.—M. I. Sr. D. Crispín Rahola, Arcipreste.
Secretario.—Rdo. D. Mariano Palacia, Beneficiado.

24.ª MADRID-ALCALÁ.

Delegado de la Junta Central.—Sr. D. Juan Fernández Loredo.

25.ª ORIHUELA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Indalecio Ferrando, Provisor de la Diócesis.
Secretario.—M. I. Sr. D. Julio Blasco, Maestrescuela.

26.ª PAMPLONA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Antonio Puevo, Deán.
Secretario.—Lic. D. Modesto Pérez, Párroco de S. Agustín.

27.ª SANTIAGO.

Presidente.—Excmo. Sr. Arzobispo.
Secretario.—Sr. Dr. D. José Martínez Muñóz, Arcipr. del Giro de la Rocha.

28.ª SOLSONA.

Presidente.—M. I. Sr. D. Segismundo Serra, Vicario General.

29.ª TARAZONA

Presidente honorario.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.
Id. efectivo.—M. I. Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral.
Secretario.—Sr. D. Juan Zamorano, Beneficiado de id.

30.ª VALENCIA.

Presidente.—M. I. Sr. D. José Cirujeda y Ros, Deán.
Vicepresidente.—Ilmo. Sr. Marqués de Bellet.
Secretario.—M. I. Sr. D. Salvador Castellote, Can.º y Sect.º del Arzobispado.

31.ª ZARAGOZA.

Presidente honorario.—Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo.

Id. efectivo.—Ilmo. Sr. D. Mariano Supervía, Obispo auxiliar.
Secretario.—M. I. Sr. D. Florencio Jardiel, Canónigo.

(Se continuará)

NOCTURNO

A MI BUEN AMIGO JUAN COLL DE COLET

Es tarde. Tras esa cumbre,
con paso grave y pausado,
lentamente ha declinado
el Padre de la alma luz;
y los valles y praderas
y cuanto el ojo divisa
cubre la sombra indecisa
del vespertino capuz.

Y luego tenue neblina,
como el dulce sentimiento
que se exhala en un momento
de tranquila inspiración,
en diáfanos repliegues,
do duerme la poesía,
va esparciéndose á porfía
cual se esparce la ilusión.

Es tarde. Y al dulce arrullo
que da el agua cristalina,
que en corriente serpentina
el aura besando va,
el ruiseñor, escondido
entre selváticas flores,
canta sus trovas de amores,
llora sus penas quizá.

Y decrece el movimiento
incesante y bullicioso,
tiende su mano el reposo,
muestra el silencio su faz.
Muere la luz, y las flores,
envueltas en su capullo,
se duermen al vago arrullo
de cantinelas de paz.

Y mientras envuelve el mundo
la penumbra de la noche,
unce la luna á su coche
su vaporoso corcel.
Y los ojos que se fijan
en el claro azul del cielo,
ven cómo extiende su velo
para embozarse con él.

Quizás desde las alturas,
con complacencia tranquila,
fija su tenue pupila
de la tierra en un confín;
ve elevarse hacia los cielos
las notas de una plegaria,
que se exhala solitaria
del pecho de un serafín.

Quizás cuenta, entre el silencio
de aquestos mundos dormidos,
los amorosos latidos
que da un pecho soñador;
quizás vigila celosa
de los gnomos la morada,
que avivan con su mirada
las travesuras de Amor.

Tal vez condena impasible,
poniendo el dedo en su boca,
el frenesí, la ansia loca
del que ve al vicio correr;
y con vista escrutadora,
al fulgor de su luz bella,
va descubriendo la huella
que tras sí deja el placer.

¿Quién, entonces, embargado
de sublime sentimiento,
contemplando el firmamento,
tras el velo de vapor,
no percibe dentro el pecho
surgir una nueva vida
que á elevarnos nos convida
á la patria del amor?

Al beso de fresca brisa
que en derredor juguetea,
nace en la mente una idea
hermosa, dulce y vital.
Es la hija de la tarde,
que del céfiro en las alas,
ornada de leves galas,
vuela á su patria eternal.

Dulces son y placenteras
estas horas vespertinas,
son bellas y peregrinas,
de encantadora ilusión:
son besos que el sol poniente,
de la tierra enamorado,

deja escapar, extasiado,
del fondo del corazón.

Horas son en que, mecidas
las almas en la corriente
de aromatizado ambiente
que circula en derredor,
sueñan las unas placeres
de infinita dulcedumbre,
beben las otras la lumbre
de misterioso fulgor.

Horas son en que la mente,
en dulce sueño sumida
ve en el éter diluída
una visión celestial:
ve querubes embozados
en crespones transparentes,
que le dirigen rientes
un saludo fraternal.

Les ve venir y alejarse,
y en donde dejan sus huellas
nacen hermosas estrellas
de brillo multicolor;
y de sus ojos serenos
la radiante pupila,
sobre los pechos destila
dulces efluvios de amor.

Vaga es la vida á estas horas,
misteriosa la existencia,
porque del gran Ser la esencia
palpita en la Creación;
porque el espíritu, libre
de la prosa de este suelo,
se eleva, volando al cielo
en alas de la ilusión.

R. O. E.

Igualada, 1 de Julio de 1894.

REVISTA DE LA QUINCENA

Por grandes esfuerzos que haga el Gobierno para prolongar las tareas parlamentarias, empeñado en lograr la aprobación del *bill de indemnidad*, los presupuestos generales del Estado y los tratados de comercio, tendrá seguramente que ceder á la fuerza de las circunstancias y proceder á la clausura de las Cortes, antes de haber logrado su intento. Los excesivos calores que se sienten en la Capital de la Monarquía aconsejan y fuerzan á los hombres políticos á abandonarla, buscando en el campo, en los balnearios y en las playas del Cantábrico, una temperatura más soportable. Así es que ha empezado ya la dispersión de Diputados y Senadores, así de la oposición como de la mayoría, y como todos los que pueden ir á veranear desean seguir cuanto antes á los que han abandonado la Corte, se verá el Sr. Sagasta en la precisión de suspender la actual Legislatura, aunque queden pendientes de aprobación los proyectos antes mencionados.

Claro está que la clausura de las Cortes, en las presentes circunstancias, deja al Gobierno en una situación desairada. Hemos entrado ya en Julio y carecemos de presupuestos, siendo, por ende, anticonstitucional el cobro de los impuestos. Pero sobre el Gobierno cae toda entera la responsabilidad de esta situación anticonstitucional, porque no presentó los presupuestos en tiempo hábil para ser discutidos, y aun después de haberlos presentado no puso empeño alguno en que fueran discutidos y aprobados. Hállase también el Gobierno bajo el peso de haber infrin-

gido las leyes del Estado, al concertar los últimos tratados en la forma que lo hizo, y si bien para eximirse de esta responsabilidad presentó á las Cortes el *bill de indemnidad* por haber procedido ilegalmente, el caso es que ese *bill* no ha sido todavía aprobado, y si bien á las largas será sancionado por la mayoría, á causa principalmente de no relajar más la ya floja disciplina del partido gobernante, quedará sin embargo establecido en la conciencia pública que el Gobierno, natural guardador de las leyes patrias, ha faltado abiertamente á ellas en punto de gravísima importancia. Y es, por cierto, cosa muy sensible, que den funesto ejemplo de desacato á las leyes patrias, los que tienen el deber de procurar su más fiel cumplimiento.

Así y todo, lo que principalmente preocupa la atención pública es la cuestión de los tratados de comercio, mayormente el de Alemania, que, entre todos, es el más ruinoso para los intereses de la producción española. Tenacidad grande muestra el Gobierno en su empeño de ver aprobado ese tratado comercial; pero no menor tenacidad despliegan las oposiciones, y aun no pocos individuos de la mayoría, en que el tratado no pase adelante, hallándose estos últimos apoyados por la casi totalidad de españoles. Numerosos meetings se están celebrando en nuestros principales centros industriales, comerciales y agrícolas, en son de protesta contra el tratado de Alemania; pero el Gobierno parece no enterarse de los deseos de la Nación y desoye cínicamente el clamoreo de todas las clases productoras. A los meetings de Provincias quiso el «Círculo Mercantil de Madrid» oponer un meeting en que la Capital de la Monarquía apareciera interesada en la aprobación de los tratados, y para que la manifestación resultara grandiosa y en parte desvaneciera el efecto de los meetings proteccionistas, el Sr. Moret, Ministro de Estado, y el Sr. Aguilera, Ministro de la Gobernación, apoyaron con toda su influencia y con todos los elementos de que disponen la manifestación madrileña librecambista, y con todo eso, la manifestación obtuvo un fracaso completo, y sirvió sólo para demostrar que también en Madrid dominan las corrientes proteccionistas, y que el tratado con Alemania es rechazado en la Capital del Reino, como lo es en Barcelona, en Bilbao, en Sabadell, en Reus, en Mataró, y en todos los centros productores.

*
* *

En el presente número publicamos la primera parte de la última Encíclica debida á la inspirada pluma de León XIII. Con razón ha sido llamada el testamento político del Papa. Presiente S. S. que se halla próximo al fin de su vida, y recordando que Jesús, antes de abandonar este mundo, rogó ferventísimamente al Eterno Padre para la salvación de todos los hombres, y para la unión de todos los redimidos en una misma fe y en un mismo

sentimiento de piedad religiosa, propónese León XIII ese ejemplo del Redentor divino y hace calurosamente un llamamiento á todos los hombres, para que se acojan á la Iglesia católica, donde únicamente puede realizarse aquella unión deseada por el Hijo de Dios. La Encíclica *Præclara* es el documento más augusto y de mayor alcance, después de los Libros Sagrados, que se ha dado para la enseñanza del género humano. En él aparece la Iglesia de Cristo puesta al frente y á la cabeza de toda la humanidad, brindando á los hombres de todas las razas, de todos los cultos, de todas las culturas, con el único bien temporal y eterno que puede llenar las aspiraciones humanas. A los pueblos que todavía no se han prosternado ante la cruz redentora, ó que habiéndola bendecido, la abandonaron para su perdición y desgracia, les señala León XIII el camino único de salud y de regeneración que les queda franco y expedito; á los pueblos que reconocen la misión del Hijo de Dios y han sido regenerados por las aguas del Bautismo, pero que se han separado del centro de fe y de vida cristiana, negándose á reconocer la supremacía de la Sede Romana, les amonesta á que, olvidando pasadas diferencias, se acojan á la nave histórica de Pedro, para evitar el supremo naufragio de las creencias y costumbres cristianas, y llegar con seguridad á las tranquilas playas de la eternidad beatífica; á los pueblos que en el siglo XVI se rebelaron contra la dirección y el magisterio infalible de la Iglesia Romana, les recuerda el estado de decaimiento moral y religioso á que desde entonces han descendido, y les propone, como medida única de regeneración espiritual, el retorno á la casa paterna de que en mal hora se alejaron; á los pueblos que siguen las enseñanzas del Vicario de Cristo, les confirma en su adhesión á la Iglesia Romana, donde se conserva en toda su pureza é integridad la fe cristiana, la moral evangélica y la asistencia sobrenatural del Espíritu Santo. Amonesta á estos últimos á que no se dejen sorprender por las impías arterías de las sectas masónicas enemigas juradas del nombre cristiano, y cuyo fin principal es secularizar la vida del individuo, la de la familia y la de la sociedad, resucitando los absurdos y las abominaciones del paganismo.

Ningún pueblo escapa á la solicitud pastoral de León XIII que en nombre del cielo dirige palabras de salud á todos los pobladores de la tierra. Los católicos, los herejes, los cismáticos, hasta los mismos paganos, son advertidos en sus deberes fundamentales, é invitados á seguir, precedidos de la Cruz, y guiados por el Vicario de Cristo, el camino único que conduce á la patria de las almas. Espectáculo grandioso, conmovedor, verdaderamente sublime, nos presenta ese Augusto Pontífice, prisionero á orillas del Tiber, y dirigiendo á los pueblos todos de la tierra, enseñanzas salvadoras, esperanzas inmarcesibles, consuelos celestiales y santas bendiciones. Es el maestro, es el guía de toda

la humanidad. Pero no alecciona á los pueblos alegando su sabiduría, recordando sus éxitos, utilizando sus prestigios; sino presentándose investido de poderes celestiales, y ostentando las credenciales de Lugarteniente de Dios en la tierra. Y cree firmemente y espera con toda seguridad, que el Cristo, que le ha delegado sus funciones cabe los humanos, apoyará sus gestiones y hará fructífero su sagrado ministerio. Habla en nombre de Cristo y afirma que Cristo dará eficacia á su Apostolado.

***

El asesinato de Mr. Sadi Carnot, Presidente de la República francesa, cometido por el italiano Caserio Santo en Lyon, el día 24 de Junio, llenó de estupor y de indignación á todas las personas honradas, sin distinción de nacionalidad ni de opiniones políticas. Desde un principio creyóse que el puñal homicida había sido blandido por mano anarquista, y que Caserio debía tener cómplices en su audaz y salvaje empresa. Y en efecto, hase averiguado que la muerte del inofensivo y honrado Carnot había sido decretada en un club anarquista de Cette, con intento de vengar la ejecución de Ravachol, Vaillant y Henry, y que echada la suerte entre siete conjurados, tocó á Caserio Santo desempeñar el papel de asesino. Y la prensa periódica ha relatado en sus menores detalles la manera en que el anarquista italiano llenó su horripilante cometido.

El fin trágico del Presidente de la República francesa ha conmovido profundamente la conciencia pública, y todos los partidos y todas las clases y todos los Gobiernos se han apresurado á demostrar el sentimiento de honda amargura que crimen tan execrable les ha producido. La Iglesia católica, puesto caso que Carnot murió en su seno y pidió sus espirituales auxilios, se ha adherido á las universales manifestaciones de duelo, y se ha esmerado en tributar los más espléndidos honores póstumos á la ilustre víctima del anarquismo. Sobre todo, las honras fúnebres celebradas en Nuestra Señora de París, y el cortejo fúnebre que desde ese templo acompañó el cadáver al Panteón, constituyeron una manifestación de duelo que excedió en grandiosidad á cuanto han presenciado en este género las actuales generaciones. Y ese espectáculo significaba, más que la apoteosis del honrado y digno Jefe de la Nación francesa, en cuyo elogio se han hecho lenguas todos los periódicos de Francia y del extranjero, una protesta universal contra el anarquismo, un alarde de valor contra las cobardes maquinaciones de esos desnaturalizados enemigos de la humanidad. El crimen de Caserio Santo se presenta tanto más repulsivo, cuanto Mr. Carnot desempeñaba su cargo presidencial con una lealtad y dignidad que le habían conquistado la veneración de todos sus partidarios y el respeto de los enemigos de su significación política. Que Dios le haya acogido

en el seno de su infinita Misericordia, abriendo á sus ojos las puertas de la Jerusalén Apocalíptica.

Convocados por el Presidente del Senado francés los Diputados y Senadores de la República, reuniéronse en Asamblea única en Versalles, el 27 de Junio, para proceder á la elección de nuevo Presidente. El paladín del anticlericalismo, Mr. Brisson, llegó á reunir 195 votos compuestos de los Senadores y Diputados radicales y socialistas. Esta votación puso de manifiesto el descrédito en que ha caído el jacobinismo. Porque los anticlericales, socialistas y radicales del Parlamento y del Senado votaron como un sólo hombre á su candidato único, el austero Brisson, logrando solo 195 votos, mucho menos de la cuarta parte de los votos de la Asamblea. Aunque las derechas no pudieron concertarse acerca de su Candidato, con todo Mr. Casimiro Perier obtuvo en la primera votación oficial 450 votos. Los 90 y pico de votos obtenidos por Mr. Dupuy tienen igual significación que los perieristas; los 59 dados por los conservadores al general Fevrier, suponen un programa más autoritario y menos liberal; los 27 otorgados á M. Aragó y los 22 dispersos tienen una importancia del todo personal y no obedecieron á una tendencia política.

Como quiera, puede vanagloriarse la Francia Republicana, de haber logrado por vez primera, desde 1876, darse por jefe á un verdadero hombre de gobierno. Mr. Casimiro Perier, nieto de un político ilustre é hijo de un político todavía más ilustre, educado en la Religión católica, de la cual fué su padre un defensor elocuentísimo, inmensamente rico, dotado de clarísima inteligencia y de una voluntad bien entera, con tradiciones de familia y con inclinaciones democráticas, espíritu político algo autoritario, enérgico hasta la dureza y ambicioso de orden y de grandeza para su patria, confiado en sus propias iniciativas y más aún en la fuerza y en el poder y en los destinos de su Nación, repcesenta una política determinada y un bien definido método de gobierno. La Europa le conoce y le respeta. Como Presidente del Consejo de Ministros reconquistó para la Francia el puesto de honor que en los consejos de la Europa de derecho le corresponde: como Presidente de la República consolidará sin duda el prestigio de la Nación Francesa. La política de pacificación religiosa que inauguró al ser nombrado Presidente del Gabinete, rompiendo con las tradiciones anticlericales de la concentración republicana, es garantía de que la Iglesia, no sólo será tolerada en Francia, sino que será verdaderamente libre, que será apoyada en su misión de hacer el bien, ó al menos, que no será perturbada en el legítimo ejercicio de sus funciones.

E. Ll.